



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCION
N° 2294/03

Expediente N° 3.856/03
mv

Buenos Aires, 4 de diciembre de 2.003

Visto que por las presentes actuaciones tramita la rendición de erogaciones realizadas por la Dirección de Gestión Interna y Habilitación con la partida destinada al fondo especial para automotores, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1/72 obran los comprobantes que acreditan los gastos efectuados -debidamente conformados- y las planillas descriptivas.

Que los referidos desembolsos se han realizado en virtud de lo dispuesto por las resoluciones del Tribunal nros.: 35/93, 255/94 y 2.228/98.

Que a fojas 74 el Departamento de Contabilidad y Presupuesto de la Dirección de Administración tomó la intervención que le compete manifestando que no existen objeciones a la rendición efectuada, como así también realiza a fojas 76/77 la reserva de fondos con cargo al presente ejercicio financiero.

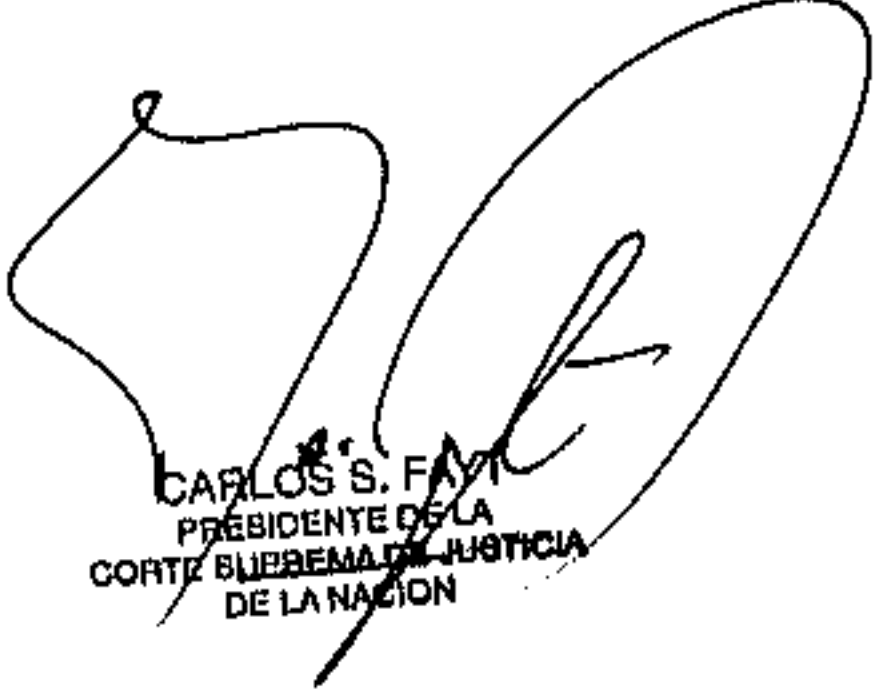
Por ello,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección de Administración a liquidar y abonar a favor de la Dirección de Gestión Interna y Habilitación la suma de pesos quince mil ciento treinta y nueve con sesenta y tres centavos (\$15.139,63.-) en concepto de reintegro de los mencionados gastos.

2º) Imputar el presente gasto a la reserva de fondos obrante a fojas 76/77 con cargo al ejercicio financiero vigente.

Regístrese, comuníquese y gírese a la Dirección de Administración.


CARLOS S. FAYT
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION